



UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA



Junta de Andalucía  
Consejería de Universidad,  
Investigación e Innovación



Unión Europea

Fondo Europeo  
de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

**Resolución del Vicerrectorado de Investigación e Innovación por la que se aprueba el Listado Provisional de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria de Proyectos de Investigación Lanzadera sobre Estudios de las Mujeres y del Género 2023, en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027**

Este Vicerrectorado, conforme a lo establecido en la Base IX de la Resolución de la Universidad de Almería de 27 de abril de 2023 (BOJA núm. 89, de 12 de mayo), por la que se convocan a concurso público los Proyectos de Investigación Lanzadera sobre Estudios de las Mujeres y del Género del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023, **HA RESUELTO:**

**Primero:** Aprobar y publicar el Listado Provisional de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria de Proyectos de Investigación Lanzadera sobre Estudios de las Mujeres y del Género del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023. En dicho listado aparecen las solicitudes excluidas con expresión de las causas de no admisión.

Esta publicación servirá de notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Segundo.-** Las solicitudes que figuran en el anterior listado, así como las omitidas por no figurar en el mismo, disponen de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, entendiéndose que la personas interesadas desiste de su petición, en caso de no presentar alegaciones en el citado plazo.

En este plazo no se podrán reformular las solicitudes presentadas. Igualmente, no se podrán efectuar cambios que supongan reformulación de la solicitud, en las fases de resolución o de incorporación de las personas beneficiarias de las ayudas.

La presentación de documentación fuera del plazo anteriormente establecido conllevará su no consideración por parte de la Comisión de Investigación.

La subsanación se realizará a través del Registro Electrónico de la UAL o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/UzkJeX1UyqCAdzW8Tu88ug==>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Antonio Sánchez Pérez - Vicerrector de Investigación e Innovación</b>		<b>Fecha</b>	<b>30/05/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>UzkJeX1UyqCAdzW8Tu88ug==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/3</b>



UzkJeX1UyqCAdzW8Tu88ug==



UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA



Junta de Andalucía  
Consejería de Universidad,  
Investigación e Innovación



Unión Europea

Fondo Europeo  
de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

En el caso de que todas las solicitudes estuvieran admitidas, la relación provisional devendrá en definitiva el mismo día de su publicación.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

En Almería, a fecha indicada en la firma electrónica

EL VICERRECTOR DE  
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Fdo.: José Antonio Sánchez Pérez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/UzkJeX1UygCAdzW8Tu88ug==>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Antonio Sánchez Pérez - Vicerrector de Investigación e Innovación</b>		<b>Fecha</b>	<b>30/05/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>UzkJeX1UygCAdzW8Tu88ug==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2/3</b>
				
UzkJeX1UygCAdzW8Tu88ug==				



### Anexo 1.- Solicitudes admitidas

Referencia	IP del proyecto
P_LANZ_G_2023/003	Fernández Larragueta, Susana
P_LANZ_G_2023/004	García Gómez, Teresa
P_LANZ_G_2023/005	Latorre Martínez, Raquel
P_LANZ_G_2023/006	Martín Palomo, María Teresa

### Anexo 2.- Solicitudes excluidas

Referencia	IP del proyecto	Causas exclusión
P_LANZ_G_2023/001	Arjona Garrido, Ángeles	Falta copia de la memoria y del presupuesto de los proyectos presentados en las convocatorias 2022 (1) y 2023 (2)
P_LANZ_G_2023/002	Caballero Cala, Verónica	Falta copia de la memoria y del presupuesto de los proyectos presentados en las convocatorias 2022 (1) y 2023 (2)
P_LANZ_G_2023/007	Rodríguez López, Mauricio	Reajustar el presupuesto al importe máximo establecido en convocatoria
P_LANZ_G_2023/008	Salvador Concepción, María Rosa	Falta copia de la memoria, del presupuesto y justificación de presentación (registro) de los proyectos presentados en las convocatorias 2022 (1) y 2023 (2)

- (1) Convocatoria para la Concesión de Subvenciones Públicas Destinadas a la Realización de Investigaciones Feministas, de Género y sobre Mujeres, para el año 2022 del Instituto de la Mujer (Resolución del Instituto de la Mujer publicada en el BOE 163, de 8 de julio de 2022).
- (2) Convocatoria para la Concesión de las Subvenciones Públicas Destinadas a la Realización de Investigaciones Feministas para el año 2023 del Instituto de las Mujeres (Resolución del Instituto de las Mujeres publicada en el BOE 92, de 18 de abril de 2023).

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/UzkJeX1UygCAdzW8Tu88ug==>

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez - Vicerrector de Investigación e Innovación	Fecha	30/05/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	3/3



UzkJeX1UygCAdzW8Tu88ug==